

Programación Orientación

2025 - 2026

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN: FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y LEGAL, SITUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACTUALMENTE.**
 - 1.1. **Normativa sobre Orientación.**
 - 1.2. **Situación de la Orientación actualmente.**
 - 1.3. **Departamento de Orientación en los I.E.S.**

2. **CONTEXTUALIZACIÓN. Análisis de la situación inicial y determinación de las necesidades básicas para la orientación.**
 - 2.1. **Aspectos Externos.**
 - 2.2. **Aspectos Internos.**

3. **PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL**
 - a) **Los profesores que componen el Departamento**
 - b) **Objetivos del Departamento para el curso escolar**
 - c) **Actuaciones a desarrollar por los miembros del Departamento 1º. Actuaciones de la Orientadora:**
 - **Atención a la Diversidad.**
 - **Orientación Académica y Profesional.**
 - **Plan de Acción Tutorial.**
 - **Tutoría específica de P.D.C.**
 1. **Programación de la maestra de Pedagogía Terapéutica de apoyo a la integración. (Se incluye en anexos)**
 2. **Programación de aula específica (Se incluye en anexos)**
 3. **Programaciones de los tutores y tutoras relativas a la hora lectiva con el grupo de alumnos y alumnas. (Se incluye tabla orientativa)**
 4. **Programaciones de los ámbitos de los grupos de 3º y 4º de P.D.C. (Se incluyen en las programaciones correspondientes de las materias).**
 - d) **Coordinación entre los miembros del Departamento**
 - e) **Coordinación con servicios e instituciones del entorno**
 - f) **Proyectos y programas que realizará el Departamento de Orientación, exclusivamente o en colaboración con otros Departamentos del centro o con personas o entidades ajenas al mismo.**

4. **CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DESDE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.**

1. MARCO TEÓRICO: FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL Y LEGAL, SITUACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACTUALMENTE

A continuación en esta fundamentación teórica sobre la orientación en los centros vamos a desarrollar brevemente tres aspectos:

- Normativa sobre orientación en nuestro país.
- Situación de la Orientación actualmente.
- El Departamento de Orientación en los IES.

1.1. Normativa sobre orientación.

- Desde 1990 hasta la actualidad la labor orientadora ha superado el reto de su introducción como elemento interno de los centros de enseñanza secundaria. Hoy en día los Departamentos de Orientación están asentados en nuestra Comunidad Autónoma en todos los centros de Secundaria y se estructura un sistema de orientación vertical que coordina los distintos niveles educativos (Infantil, Primaria y Secundaria), de ahí el Decreto 39/2003, que regula la figura del pedagogo o psicólogo en el Equipo de Orientación Educativa de zona y la Orden de 23 de Julio de 2003, que regula la coordinación del E.O.E. con el Departamento de Orientación.
- Además de esto la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE), recoge como uno de sus principios: f) “la orientación educativa y profesional de los estudiantes” para una adecuada educación integral. En el artículo 91.d) establece como una de las funciones del profesor la orientación educativa académica y profesional del alumnado. En su Disposición final Primera, entre los derechos que tienen los padres, está el de ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos e hijas, e igualmente se establece que el alumnado tiene, entre otros derechos básicos, el de recibir orientación educativa y profesional. Como vemos vamos avanzando pero debemos ir aún más allá, ya que los pasos que vamos dando son pequeños.
- Debemos también hacer mención a la Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación de Andalucía (LEA), que establece las líneas a seguir tanto educativas como orientadoras, concretando LOE a nivel de la comunidad autónoma andaluza, recoge en el artículo 5 ñ) “Potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado...”
- Esta misma concepción de la Orientación lo transmite la ley de Educación, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Y así mismo el Real Decreto 1105/2014, de 26 de Diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, recoge en el Capítulo II, Principios generales, que “en la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado” (Artículo 10.2).
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre, que modifica la anterior Ley de educación y que mantiene los principios referentes a la orientación. Esta ley introduce cambios con respecto a los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento, que desaparecen y se establecen de nuevo los programas de diversificación curricular.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de Marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, desarrolla todos los cambios que establece la nueva Ley en esta etapa.
- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación.
- Decreto 102/2023, de 9 de Mayo, por el que se establece la ordenación y currículo de la etapa de educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de Mayo de 2023 por la que se desarrolla el currículo de la etapa de educación secundaria obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- Circular de 22 de Junio de 2023, de la Secretaría General de desarrollo educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de educación secundaria obligatoria y de bachillerato.

1.2. Situación de la Orientación actualmente

En el panorama educativo actual, Orientación y Educación son conceptos íntimamente relacionados. La orientación educativa ha pasado a ser considerada un pilar básico y esencial del sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan y, en definitiva, en una educación de calidad en equidad.

Es una orientación que entiende la educación más allá del puro aspecto de instrucción y adiestramiento para centrarse en otros aspectos de la vida del alumnado y que pretende, por tanto, con su intervención, el desarrollo pleno e integral del mismo. El alumnado, en su aspecto social, afectivo, intelectual y físico es contemplado en esta concepción de la orientación educativa. Una concepción, por tanto, que contempla tres ámbitos de actuación en la ayuda que la labor orientadora proporciona al alumnado como destinatario directo -el personal, el académico y el profesional- y que, lejos de ser un ámbito exclusivo de intervención para especialistas en la materia -orientadores y orientadoras-, es una responsabilidad y deber que comparte con el profesorado en los centros docentes.

Una orientación, además, que centra su intervención no sólo en los beneficiarios finales - el alumnado- sino que afecta y contempla actuaciones con las familias de este alumnado y con el profesorado responsable de la docencia y de la orientación y acción tutorial derivada de sus funciones, en un intento de coordinar los esfuerzos de los diferentes agentes implicados en la educación de los y las jóvenes en la búsqueda de su desarrollo integral.

Dentro del Proyecto Educativo de cada Centro se incluirá el Plan de Orientación y Acción Tutorial. Es el Departamento de Orientación, en este caso, el responsable de elaborar una propuesta, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con el profesorado que ostenta las tutorías.

La orientación no puede, por tanto, dejarse al libre hacer en los centros docentes sino que debe ser algo conscientemente planificado, que marque unos objetivos, a partir del análisis de una realidad dada, y que, para la consecución de éstos, programe actuaciones concretas, diseñe estrategias específicas y organice los espacios y los tiempos en que se desarrollará lo planificado. Una previsión, además, que debe contemplar la evaluación y seguimiento necesarios para constatar el éxito en la consecución de los objetivos y, en su caso, las propuestas de mejora para ello.

Para llevar a cabo esta planificación de la orientación en los centros, debemos tener como referente un modelo de orientación, según Moles (1975) un modelo es una representación de la realidad. Bisquerra y Álvarez (1996) distinguen entre modelos de investigación y modelos de intervención. Los modelos de intervención en orientación psicopedagógica se encuadran más en las denominadas ciencias aplicadas, son “modelos para”, que representan diseños de procedimientos y procesos recomendables y a su vez son los más utilizados en educación. No constituyen modelos teóricos por su ausencia de funcionalidad explicativa y predictiva. Su función consiste en proponer líneas de actuación práctica en relación con un fenómeno concreto. Estos autores describen en sus publicaciones distintos modelos de intervención en orientación como son el modelo clínico, el de servicios, el de programas, el de consulta, el tecnológico y el psicopedagógico. El modelo del que parto para el desarrollo de la orientación en el IES, es el que actualmente se lleva a cabo en la planificación y práctica orientadora en nuestra comunidad autónoma, se sustenta en unos principios y tiene una estructura organizativa y funcional. Considera la orientación como una “actividad educativa”, y sus intervenciones tienen que partir de una valoración de las necesidades existentes, nos planteamos los objetivos a lograr y planificamos cuidadosa y sistemáticamente el conjunto de actividades que nos permitirán alcanzarlos. Es un modelo en el que la intervención es, preferentemente indirecta, grupal, interna y proactiva, lo cual no

significa que cuando las necesidades así lo exijan se podrán proponer medidas de carácter directo, individual, externo y reactivo.

1.3. Departamento de Orientación en los I.E.S.

Tal y como recoge el **Decreto 327/2010** de 13 de Julio, por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria que regula aspectos de la organización y funcionamiento del Departamento de Orientación, este forma parte junto con los Equipos Docentes, las áreas de competencias, el Departamento de formación, evaluación e innovación educativa, la tutoría, el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, la Tutoría y los Departamentos de coordinación didáctica que se determinen, y en su caso, el departamento de actividades complementarias y extraescolares; de los Órganos de Coordinación Docente de los Institutos de Educación Secundaria. Además este Departamento aporta los recursos especializados necesarios para apoyar y complementar la tarea orientadora que compete a todo profesor y de manera más específica a los tutores. En el Capítulo VI del Título V del citado Decreto, aparecen tanto las funciones de la Tutoría (Artículo 91), como las funciones del profesorado perteneciente a la especialidad de Orientación Educativa (Artículo 86) así como las funciones del Departamento de Orientación.

De manera general podemos englobar estas funciones en:

- Información y asesoramiento a la comunidad educativa y a las familias.
- Colaboración con el profesorado, tanto en la prevención y detección de problemas o dificultades de aprendizaje como en la elaboración de programas que den respuesta a estas dificultades.
- Evaluación y Diagnóstico.
- Participar en el diseño de Planes y Programas.
- Participación en la elaboración de los documentos de planificación del centro.
- Coordinación e interacción interna y externa.
- Facilitar los recursos necesarios.

La persona responsable de la Jefatura de Departamento de Orientación formará parte también del Departamento de formación, evaluación e innovación educativa y por lo tanto deberá cumplir las funciones del mismo junto a sus otros miembros (Capítulo VI. Título V. Artículo 87).

El Departamento de Orientación, al igual que todos los Departamentos del centro, debe elaborar una programación a largo plazo, el Plan de Orientación y Acción Tutorial, que es el instrumento pedagógico – didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro educativo, relacionadas con los objetivos de la orientación y acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas en el centro en coherencia con el proyecto educativo. Este POAT se irá concretando cada año a través del Plan de actuación del Departamento de Orientación y que se ha venido organizando siempre en torno a tres elementos o ámbitos de actuación, según la normativa que nos ha regulado anteriormente. Dentro de la programación del Departamento vamos a trabajar los siguientes ámbitos:

1. Acción Tutorial
2. Orientación Académica y Profesional
3. Atención a la Diversidad
4. Convivencia.

La labor orientadora que se establece en el actual sistema educativo, adquiere una perspectiva amplia que trasciende los niveles educativos para abarcar toda la vida de la persona, de manera continua y siguiendo los principios establecidos por Caplan (1964): Prevención,

Desarrollo e Intervención Social. Además nosotros vamos a tener en cuenta también otros principios establecidos en el I Congreso de Orientadores celebrado en Granada, y que debe tener en cuenta todo plan de actuación del Departamento de Orientación:

- Prevención y anticipación a la aparición de dificultades en el aprendizaje y el desarrollo personal.
- Carácter sistémico y global.
- Planificación.
- Apertura al entorno y colaboración interinstitucional.
- Coordinación interna y externa: la orientación debe erigirse en dinamizadora de la coordinación docente.
- Responsabilidad compartida.
- Enfoque multidisciplinar.
- Formación y profesionalización.
- Estructurada en ámbitos.
- Compromiso.

2. CONTEXTUALIZACIÓN.

Análisis de la situación inicial al comienzo del curso 2025/2026 y determinación de las necesidades básicas para la orientación

Se ha realizado un pequeño análisis del contexto con la finalidad de ajustar las programaciones a las necesidades principales y actuales del centro.

Podemos dividir este análisis en dos:

2.1. Aspectos externos

● Características del entorno.

El Instituto donde vamos a llevar a cabo nuestra intervención se encuentra ubicado en Peñaflor, en la comarca de La Vega de la provincia de Sevilla, que comprende básicamente la zona regada por el Guadalquivir y, por tanto, fértil para el cultivo.

Peñaflor es un municipio fundamentalmente agrícola. Las principales actividades productivas son: el maíz, el girasol, el algodón, las naranjas, los melocotones, los espárragos y los tomates, según datos del Ayuntamiento. Su población es estable y, a pesar de las posibilidades de comunicación que ofrece el paso de la vía ferroviaria por ella, no ha experimentado crecimiento en los últimos años. Su población actual es de aproximadamente 3.700 habitantes y comprende también las pedanías de Las Vegas de Almenara y Veredas.

Limita con la provincia de Córdoba: se encuentra a siete kilómetros de Palma del Río. Dista 16 Km. de Lora del Río (Sevilla) población con un mayor crecimiento. En estas poblaciones se encuentran los IES para cursar educación secundaria post-obligatoria a los que normalmente acude el alumnado del centro.

● Características de las familias.

Por lo general, el nivel cultural de las familias es medio-bajo (se ha dicho con anterioridad que la mayoría desarrolla actividades agrarias); muchas tienen disposición a colaborar con el centro, pero otras tantas no valoran los estudios y contribuyen a que sus hijos dejen pronto el

centro (antes de finalizar la Etapa). En muchos casos, no hay coincidencia entre los valores del centro y de las familias, dándose por ello conflictos con este alumnado.

Como hemos dicho, no son pocas las familias que dependen del trabajo temporero, lo que provoca absentismo escolar, principalmente durante las campañas de recolección de la aceituna, la fresa, los espárragos y la naranja, como ya se hace constar en el proyecto de centro. Independientemente de esto, en los últimos cursos detectamos casos de absentismo en alumnado de familia que no tienen este tipo de trabajo. Y detectamos también otro tipo de absentismo, en el que el alumnado acude al centro, pero en algún momento a lo largo de la jornada escolar, alega estar enfermo/a para irse a casa.

Nos encontramos con algunos casos problemáticos por desestructuración familiar o consumo de drogas (alcohol y otras). También nos encontramos con la problemática educativa de muchas familias de entre 20 y 40 años que, han dejado de ejercer la autoridad y enseñar en la responsabilidad a sus hijos e hijas, con el consiguiente fracaso en la escuela ya que cuesta a todos estos alumnos crear hábitos en sus estudios.

En estos momentos cada vez son más las familias preocupadas e implicadas por el aprendizaje de sus hijos/as pero aún queda un núcleo importante de población que no da la importancia necesaria al proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos/as y esto influye negativamente en este alumnado en el centro.

2.2. Aspectos internos.

• Características del Centro.

El centro en el que nos encontramos es un IES que se ubica en un antiguo centro de Primaria; se constituye como instituto el año 1999-2000. Sus instalaciones han sido reformadas para ajustarse a las nuevas necesidades y se consideran más o menos suficientes, aunque no hay lugar para un pabellón de deporte, y no hay muchos espacios para los días de lluvia y tampoco donde resguardarse los días de mucho calor.

Tiene actualmente una plantilla de 23 profesores y profesoras y el número de alumnos/as es de 152. Es, por tanto, un centro pequeño. Esto lo hace mucho más manejable que otros y permite un trato mucho más personalizado y directo tanto con los/as alumnos/as como con las familias y también, por supuesto, entre los propios miembros del claustro.

Se imparten los cuatro niveles de la ESO; dos grupos por cada nivel. Se desarrolla el Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de E.S.O.

• Características del alumnado.

El alumnado proviene en su mayoría de familias de clase trabajadora (agricultura principalmente).

Parte del mismo reside en dos pedanías cercanas (Vegas de Almenara y Vereda) por lo que hace uso del transporte escolar, pero, aparentemente, no suponen ni desarraigo ni diferencias entre los alumnos y alumnas del centro.

Algunos de nuestros alumnos y alumnas tienen cierta problemática familiar y/o personal y sus correspondientes consecuencias en la adaptación, motivación, integración y conducta.

Las principales dificultades que plantea buena parte del alumnado son las pocas expectativas de seguir estudiando, los escasos hábitos de estudio, el bajo nivel de competencias y las dificultades para mantener la atención sostenida en clase y un trabajo autónomo.

Hay cierto índice de absentismo escolar, inferior al 5%, pero la mayor dificultad deriva de que una gran parte del alumnado suele irse del centro alegando enfermedad con excesiva frecuencia.

La distribución del alumnado por grupos es la siguiente:

NIVEL	NÚMERO DE ALUMNOS/AS
1º ESO A	23
1º ESO B	24
2º ESO A	18
2º ESO B	19
3º ESO A	18
3º ESO B	17
4º ESO A	18
4º ESO B	18

Actualmente hay un total de 21 alumnos/as con N.E.A.E., bien por N.E.E., D.I.A., Altas Capacidades o Compensación Educativa. Y actualmente se están valorando 5 alumnos/as más, dos de ellos/as porque sus necesidades han cambiado.

El grupo de 4º de Diversificación Curricular lo forman un total de 6 alumnos/as, y el de 3º, 7 alumnos/as.

De estos aspectos tanto externos como internos surgen una serie de necesidades educativas a las que se darán respuesta a través de esta programación, dado el contexto en el que nos encontramos y las características de alumnos/as y familias así como profesorado, más adelante se plantean una serie de objetivos.

3. PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

a) Los/las profesores/ras que componen el Departamento

Este curso, forman parte del mismo la orientadora y las/os profesores/as de pedagogía terapéutica y se incorporan a él, el grupo de tutores y tutoras y los profesores de ámbitos del Programa de Diversificación Curricular y la maestra de Audición y Lenguaje, que son los que a continuación se detallan:

Orientadora	María Dolores Rodríguez Aguilar
Maestra de P.T.	Belén Cumplido Peso
Maestra de P.T.	Eugenia Teresa Romero Guerra
Maestro P.T. (tutor aula específica)	Carmelo Jiménez García
PTIS	Amanda Fernández Cabello

Tutor 1º A	Amelia María Hurtado Vera
Tutor 1º B	Rosa Mª Pérez Machado
Tutor 2º A	Blanca Fernández Luna
Tutor 2º B	Elena Martín Cabrilla
Tutora 3º A	María José Borreguero Cantador
Tutora 3º B	Alfonso Morales Jiménez
Tutor 4º A	Ángela María Fuentes Fernández
Tutora 4º B	Francisca Aguayo Moral

Profesora Ámbito Socio – Lingüístico 3º PDC	José María Guerrero Gil
Profesor Ámbito Socio-Lingüístico 4º PDC	Ángela María Fuentes Fernández
Profesora Ámbito Científico - Tecnológico 3º PDC	Mª José Borreguero Cantador
Profesor Ámbito Científico – Tecnológico 4º PDC	Ana Belén Casado Domínguez

b) Objetivos del Departamento para el curso escolar

Las grandes áreas de actuación del mismo son:

- Acción Tutorial.
- Atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del alumnado.
- Orientación Académica, Vocacional y Profesional.
- Convivencia.

A partir del análisis de la situación inicial, se plantean los siguientes objetivos

generales: Respecto al centro:

- ✓ Impulsar y coordinar la orientación y tutoría en todo el centro.
- ✓ Asesorar sobre las implicaciones curriculares y organizativas de la nueva normativa.
- ✓ Asesorar y participar junto con los órganos colegiados y unipersonales del centro en las cuestiones que posibiliten una atención educativa personalizada e integral: adaptaciones curriculares, adecuación de programaciones, criterios de evaluación y promoción de alumnos/as, etc.
- ✓ Poner en marcha acciones que promuevan la educación integral de todos los alumnos/as, con especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- ✓ Participar, tanto con el Equipo Directivo como con el Equipo de Profesores, para

continuar consiguiendo mejoras en el clima de convivencia del centro

- ✓ Promover la motivación de los alumnos y alumnas y crear entre ellos/as la necesidad de continuar los estudios y sobre todo de concluirlos de forma positiva.
- ✓ Dar coherencia y continuidad a las actividades impulsadas desde las tutorías en cursos pasados.
- ✓ Mantener en las tutorías la línea de actuación basadas en la cohesión CIMA, Igualdad, Convivencia, Orientación.
- ✓ Facilitar la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje, especialmente a los alumnos/as que desarrollen el Programa de Diversificación Curricular y aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo, con el objeto de ofrecerles la ayuda pedagógica y orientadora necesaria para un desarrollo óptimo de sus capacidades, llevando a cabo la evaluación psicopedagógica y dándoles respuestas más ajustadas a sus necesidades.
- ✓ Fomentar las relaciones del Centro con el entorno (E.O.E, CEP, otras instituciones) con el objeto de mejorar nuestros procesos de enseñanza- aprendizaje y de aumentar las posibilidades de inserción laboral y social de nuestros alumnos y alumnas. Durante este curso dadas las circunstancias, esto se llevará a cabo en su mayor parte de forma telemática.
- ✓ Participar y dar cabida en las actividades que se desarrollan desde el D.O. a todos los proyectos en los que participa el centro.

Del profesorado

- ✓ Colaborar con el mismo para impulsar estrategias educativas que movilicen la actividad de los alumnos/as y favorezcan la motivación por los estudios, la cultura y el compromiso social.
- ✓ Contribuir a que haya una buena comunicación y clima de relación entre el profesorado y las familias.
- ✓ Asesorarle en la realización de las adaptaciones curriculares, programas de refuerzo, programas de profundización, y en todo lo relacionado con la atención a la diversidad.
- ✓ Informar al profesorado sobre el protocolo de detección del alumnado NEAE y participar con ellos en la puesta en marcha de cada protocolo que se inicie.
- ✓ Participar con ellos en el desarrollo de la acción tutorial, tanto con el alumnado como con las familias y con en el resto de actuaciones que conlleva esta función.

Del alumnado:

- ✓ Promover su motivación, actividad y responsabilidad.
- ✓ Atender la diversidad de alumnos que son escolarizados en el centro, buscando respuestas adecuadas a su nivel escolar o a su comportamiento.
- ✓ La detección precoz de las dificultades de aprendizaje, especialmente en 1º de ESO.
- ✓ Ofrecer al alumnado modelos educativos que contrarresten los valores basados en el consumismo, el uso habitual de la violencia, la falta de esfuerzo y la nula tolerancia a

la frustración.

- ✓ Proporcionar información y orientación a los alumnos/as, de forma colectiva o individual, acerca de las distintas alternativas educativas y profesionales; a través de programas que serán llevados a la práctica por los Tutores/a en la hora lectiva de tutoría y directamente por la Orientadora, cuando se estime necesario.
- ✓ Ofrecerle una educación que propicie el diálogo, dentro del respeto a los demás, la asunción de responsabilidades y el desarrollo integral de la persona.
- ✓ Propiciar en el centro actividades que den alternativas constructivas al ocio de los alumnos y alumnas y eduquen en un uso satisfactorio del tiempo libre.
- ✓ La realización de Evaluaciones Psicopedagógicas del alumnado que no siga el ritmo de su grupo y que presente desfase curricular significativo.
- ✓ Orientar al alumnado, junto con los Tutores/as, sobre aquellos procesos de desarrollo personal que contribuyan a mejorar el conocimiento y el cuidado de sí mismos y del mundo que le rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula y Centro y también en la vida de la comunidad social en que vive.
- ✓ Favorecer el desarrollo integral del alumnado promoviendo en el centro actividades relativas a todos los aspectos del desarrollo.
- ✓ Promover acciones para crear expectativas en el alumnado con respecto al aprendizaje y tratar de reducir el número de alumnado que presenta apatía ante los estudios.

De las familias:

- Buscar su colaboración y compromiso en la educación saludable de sus hijos
- Teniendo en cuenta el nivel cultural medio-bajo de muchas de las familias, es necesario apoyarles, de una manera constructiva, en la función educadora que ellos desempeñan y de la que son los principales protagonistas.
- Promover entre las familias el valor real de la educación creando inquietudes ante el aprendizaje y expectativas altas para sus hijos.

c) Actuaciones a desarrollar por los miembros del Departamento

CONVIVENCIA:

- Seguimiento de la convivencia y puesta en marcha de las medidas que ya están implantadas en el centro.
- Alumnado ayudante en 1º y 2º y lo extendemos también a 3º y 4ª.
- Aula de convivencia positiva, se hará mensualmente.
- Alumnado del mes, se continuará este curso y se introducirán algunos cambios, el objetivo es que cada mes.
- Alumnado mediador, volvemos a ponerlo en marcha con el alumnado de 4º de ESO.
- Desde la coordinación de convivencia se proponen algunos cambios para conseguir una mayor implicación del alumnado.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: -

- Revisión y seguimiento de medidas de atención a la Diversidad, informar y asesorar al claustro siempre que sea necesario, participar en la puesta en marcha de los protocolos de detección de alumnado NEAE.

- Detección de alumnado de alta capacidad, siguiendo el protocolo establecido por la Consejería de Educación.
- Atención al alumnado NEAE por parte de las especialistas en P.T. (Ver programaciones anexas) y PTIS.
- Informar al profesorado sobre las medidas a seguir con el alumnado que presenta necesidades, así como de los programas de refuerzo del aprendizaje, programas de profundización y otras medidas como las adaptaciones curriculares significativas.

ACCIÓN TUTORIAL:

- Actuaciones de la Orientadora en relación a la orientación académica y profesional y a la acción tutorial (organización de las sesiones de tutoría integrando no sólo actividades del departamento sino también actividades del programa Forma Joven y del programa de Igualdad; y programación de la tutoría del PDC.
- Programaciones de tutores y tutoras relativas a la hora lectiva con el grupo de alumnos y alumnas.
- Seguimiento del alumnado PDC y elaboración de las actividades correspondientes a la hora lectiva.

ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL:

- Desarrollar los programas de orientación académica y profesional en cada curso.
- Llevar a cabo los programas de tránsito de etapa con el EOE de zona y el resto de Orientadores/as de la zona de referencia.
- Participar en el programa de tránsito Colegio – IES, formando parte del equipo de tránsito.

d) Coordinación entre los miembros del Departamento

Las reuniones del Departamento de Orientación tendrán lugar los martes de 8:15 a 9:15.

También se llevarán a cabo las reuniones con el profesorado de los ámbitos de PDC en horario de tarde y según el contenido de la misma de manera presencial o telemática.

Además a nivel interno, la orientadora mantendrá reuniones periódicas con:

- Coordinador Plan de Igualdad.
- Equipo Directivo.
- Tutores/as de los diferentes grupos.
- Equipos Educativos.
- Claustros.

e) Coordinación con servicios e instituciones del entorno

La orientadora mantendrá reuniones periódicas con:

- Coordinadora Programa Ciudades ante la droga de la Localidad.
- Agente de Dinamización Juvenil.
- Servicios Sociales.
- E.O.E. Lora del Río.
- Orientadores/as de la zona del CEP de Lora del Río.
- Enfermera de referencia del centro.
- Todas aquellas que participan y colaboran en el desarrollo de la actividad del IES. Igualmente estas actividades se desarrollarán de forma presencial siempre, salvo las reuniones de orientadoras que serán telemáticas.

f) Proyectos y programas que realizará el Departamento de Orientación, exclusivamente o en colaboración con otros Departamentos/Programas del centro o con personas o entidades ajenas al mismo

- Desarrollo del ámbito de salud del PROGRAMA HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE para el alumnado de 1º a 4º.
- Plan de igualdad, todo el centro.
- Programa de orientación vocacional y profesional, para el alumnado de 1º a 4º.
- Programa de técnicas de estudio, para alumnado de 1º a 4º.
- Programa de tránsito y acogida, alumnado de 6º de Primaria, 1º de ESO, 4º de ESO.
- Proyecto de tutoría compartida para la mejora de la convivencia, para todo aquel alumnado que lo requiera.
- Proyecto aula respiro, continuamos funcionando con los cambios establecidos que se recogen en el plan de convivencia del centro.
- Proyecto Mediación entre iguales, alumnado 4º ESO.
- Proyecto alumno/a ayudante para el alumnado de 1º y 2º ESO.
- Plan director (Guardia Civil) para todos los cursos.
- Redes que generan futuro, para el alumnado de 3º
- Emociónate, para el alumnado de 2º ESO.
- Conócete - patrimonialízate, para el alumnado de 3º A.
- Proyecto bulos y prensa, para el alumnado de 4º..

Nota: debido a la continua adecuación a las necesidades que tienen lugar a lo largo del curso, se llevarán a cabo actividades que no estén contempladas, pero que estarán recogidas en algunos de los planes y/o proyectos que se realizan en el centro.

ORGANIZACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo educativo de cada grupo tendentes a: a) Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del instituto; b) Realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje, haciendo especial hincapié en la prevención del fracaso escolar; y c) Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Los objetivos de la acción tutorial para el curso académico

Objetivos generales son:

- Favorecer la coordinación en el proceso de evaluación del alumnado y la toma de decisiones que procede acerca de la promoción de los alumnos y alumnas de acuerdo con los criterios que, al respecto, se establezcan en el Proyecto Educativo.
- Garantizar la coordinación del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Ofrecer asesoramiento y orientación al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- Potenciar la cooperación educativa entre el profesorado y los padres y madres de los alumnos y alumnas.
- Obtener información individual del alumnado, necesaria para el adecuado desarrollo de la acción tutorial.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial incidencia en aquel que presente necesidades educativas especiales.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno y alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas o problemática

familiar.

- Desarrollar en los alumnos y alumnas hábitos y estrategias para fomentar el aprendizaje en las distintas áreas y materias, en colaboración con los distintos profesores y profesoras
- Ofrecer información al alumnado sobre su proceso de aprendizaje.
- Detectar, de manera precoz, las dificultades y problemas que presenta cada alumno o alumna en las distintas materias.
- Ofrecer información a los padres y madres que permitan su activa participación en el centro y colaboración con los procesos educativos que en él se desarrollan.
- Promover la formación de los padres y madres del alumnado para una mejor educación de sus hijos e hijas y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Impulsar y dar coherencia a las actividades de tutoría de los distintos niveles.

Las programaciones de las tutoría de los distintos grupos

Objetivos de la tutoría

- Favorecer el máximo desarrollo de todo el alumnado del grupo.
- Actuar sobre los factores que puedan afectar negativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje de todos los alumnos y alumnas.
- Informarles sobre su proceso de aprendizaje, procurando que la información sea educativa y promueva su mejora.
- Conocer los datos principales del expediente escolar.
- Conocer y dar a conocer al resto del Equipo docente los datos académicos, personales y familiares que puedan incidir en su desarrollo y aprendizaje.
- Buscar la cooperación de la familia, procurando el máximo de coherencia entre las pautas educativas de ésta y el centro.
- Coordinar el proceso de evaluación y las reuniones del Equipo docente (cuando se realicen).
- Coordinar la realización de las Adaptaciones Curriculares Significativas, con el asesoramiento y apoyo del Departamento de Orientación, del alumnado que las necesite.
- Actualizar con regularidad los datos del expediente (tanto la grabación de los datos que se insertan en la Aplicación Informática “Séneca” como la documentación escrita que pueda elaborarse durante el curso –Informe Psicopedagógico, Informes de Evaluación, Informes del Aula de Apoyo, etc.-).
- Desarrollar actividades de tutoría de grupo que fomenten:
 - La buena dinámica e integración en el grupo y en el centro.
 - La adquisición de hábitos y estrategias de estudio que potencien la autonomía y el esfuerzo.
 - El desarrollo de conductas pacíficas y tolerantes.
 - El desarrollo de valores y conductas deseables (respecto a las diferencias, no discriminación, etc.).
 - Hábitos de vida saludable (alimentación, consumo, autoestima, relaciones de pareja, etc.).
 - Un mayor conocimiento de sí mismos, una mayor confianza en sus posibilidades y la toma de decisiones sobre opciones educativas o profesionales futuras.
 - La madurez general del alumnado (mayor equilibrio emocional; desarrollo de un proyecto de vida).

Programación de la hora dedicada a las actividades con el grupo incluida en el horario lectivo, especificando objetivos, contenidos, actividades, metodología, evaluación, temporalización y recursos humanos y materiales

Los objetivos generales están recogidos en el punto anterior y los específicos van detallados en el material que se empleará en cada caso.

Los contenidos y actividades se deducen de los títulos que asignamos a las tutorías, en relación directa con las actividades referidas más arriba. Además durante este curso, en las actividades a desarrollar en las sesiones de tutorías con el alumnado se incluirán aquellas que se propongan desde el ámbito de salud del programa Hábitos de vida saludable, así como las actividades propuestas desde el plan de Igualdad y desde el Plan de Biblioteca y/o Convivencia, como de cualquier otro plan que se desarrolle en el IES. También se incluirán aquí actividades de los programas y proyectos ofertados por el ADJ del ayuntamiento, aunque no todas tendrán lugar en las tutorías, sí que una gran parte de las mismas dado su carácter relevante para el desarrollo en las mismas.

Muchas de las actividades de los programas que se desarrollan desde los planes y proyectos del centro se solapan y por esto vamos a integrar estos planes junto con las actividades propuestas desde el Departamento de Orientación para llenar de contenido la hora de tutoría con el alumnado.

La temporalización se irá desarrollando a lo largo del curso, ya que debido a la imprevisibilidad de algunas de estas actividades, se confeccionará un cuadro con éstas a lo largo del curso y será recogido en la memoria final de departamento. Aunque se adjunta un cuadrante de referencia con una serie de actividades y actuaciones que deben ser prescriptivas para las tutorías.

La metodología promoverá la participación, la actividad y la reflexión. Se apoyará tanto en materiales escritos, como en audiovisuales y las tecnología de la información y la comunicación.

La evaluación será continua; se basará, por un lado, en la observación sistemática del grupo y sus miembros. También se emplearán diferentes técnicas y procedimientos puntuales: sobre todo cuestionarios para conocer los cambios en los conceptos, procedimientos y actitudes de los aspectos trabajados.

Recursos materiales: Cuadernillos de tutoría (si se usara alguno), páginas WEB con contenidos de orientación, programas educativos del Departamento de Orientación, materiales aportados por las diferentes entidades que colaboran y trabajan para el buen desarrollo de las tutorías, materiales aportados por la coordinadora del programa Forma Joven y por el coordinador del plan de Igualdad,...

Recursos personales: en general, las actividades de tutoría de grupo las desarrolla el/la tutor/a correspondiente. Existen varios agentes externos que colaboran con el centro como la Guardia Civil, especialista Servicios Sociales, Técnico de Ciudades ante las drogas, el Agente de Desarrollo Juvenil. La orientadora realizará las tutorías específicas para la orientación vocacional y profesional en 4º de ESO. Posiblemente se establezcan otras colaboraciones.

necesidades de cada grupo, del profesorado y alumnado y del centro en general.

PRIMER TRIMESTRE	
SEMANAS	ACTIVIDADES
15 -19 SEPTIEMBRE	Cohesión de grupo
22 - 26 SEPTIEMBRE	Elección delegados/as alumnos/as
29 SEPTIEMBRE - 3 OCTUBRE	Normas del centro y normas de clase
6 - 10 OCTUBRE	Técnicas de Estudio, organización, planificación.
13 - 17 OCTUBRE	Salud: Higiene corporal, sueño y alimentación
20 - 24 OCTUBRE	Salud: Adicciones (alcohol)
27 - 31 OCTUBRE	Salud: Adicciones (alcohol)
3 - 7 NOVIEMBRE	Salud: alimentación
10 - 14 NOVIEMBRE	Igualdad: 25 Noviembre
17 - 21 NOVIEMBRE	Igualdad: 25 Noviembre
24 - 28 NOVIEMBRE	Salud: Sida
1 - 5 DICIEMBRE	Día de la Discapacidad
8 - 12 DICIEMBRE	Preevaluaciones de grupos
15- 19 DICIEMBRE	Educación Emocional: cómo está el alumnado después de este primer trimestre.
SEGUNDO TRIMESTRE	
8 - 9 ENERO	Postevaluación
12 - 16 ENERO	Salud: trastornos alimentación
19 - 23 ENERO	Convivencia: Día de la Paz
26 - 30 ENERO	Convivencia: Día de la Paz
2 - 6 FEBRERO	Plan Director: Cada grupo trabajará su temática correspondiente.
9 - 13 FEBRERO	Diversidad sexual y nuevas formas de relaciones.
16 - 20 FEBRERO	Orientación Académica
23 - 27 FEBRERO	Igualdad: 8 Marzo
2 - 6 MARZO	Igualdad : 8 Marzo
9 - 13 MARZO	Educación emocional: alumnado y

	profesorado.
16 - 20 MARZO	Salud: Adicciones (tabaco)
23 - 27 MARZO	Preevaluaciones
TERCER TRIMESTRE	
6 - 10 ABRIL	Postevaluación con el alumnado
13 - 17 ABRIL	Uso seguro del móvil
20 - 24 ABRIL	Forma Joven: Día de la Salud
27 - 30 ABRIL	Educación Emocional
4 - 8 MAYO	Forma Joven: Adicciones (Tabaco y otras sustancias)
11 - 15 MAYO	Riesgos de Internet. Uso seguro del móvil.
18 - 22 MAYO	Orientación Académica y Vocacional
25 - 29 MAYO	Igualdad: Diferentes tipos de familias
1 - 5 JUNIO	Seguridad Vial
8 - 12 JUNIO	Preevaluación
15 - 19 JUNIO	Postevaluación y Reflexión final

La planificación de entrevistas con las familias del alumnado de su grupo que realizará en la hora de su horario regular o fijo que ha de dedicar a esta labor

Además de la atención a las familias que lo soliciten, se llevarán a cabo una serie de entrevistas con todas las familias a lo largo del curso; siempre que sea posible, se tratará de dar un enfoque positivo, o sea, que no esté centrado en el problema sino en las posibilidades de progreso de los/as hijos/as.

En los casos de alumnos/as con dificultades en el comportamiento y/o motivación, buscaremos la mayor colaboración y comunicación posibles.

Se establecerán los “compromisos educativos/conducta” con las familias en cualquier momento que sea necesario.

Se les informará de los resultados cuando se establezcan “contratos de conducta” con los/as hijos/as para coordinar las medidas necesarias.

La orientadora dispondrá de tres horas semanales para la atención directa a las familias. Estas reuniones con las familias se harán preferentemente de manera presencial.

La planificación de las tareas administrativas y de las relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado que conforma el grupo

Se realizará, a medida que se vaya generando la necesidad, la grabación de datos (faltas de asistencia, resultados de las evaluaciones, partes de incidencia...) y la incorporación de documentos al expediente académico del alumno (evaluación psicopedagógica, evaluación

inicial, informes individualizados, pruebas aplicadas, informes Aula de Apoyo, etc.).

Es fundamental, a principios de curso, la revisión de la documentación existente del alumnado con objeto de recabar información de ellos.

La distribución temporal de las actividades a realizar en hora fija lectiva dedicada a la tutoría

Esta hora se dedicará a entrevistas individuales con el alumnado y, en caso de ser necesario, con sus familias; entrevistas con el delegado o delegada del grupo; seguimiento del compromiso que se establezca, en su caso, para algún alumno o alumna de su tutoría; entrevista con el Delegado o Delegada de padres y madres del grupo; coordinación con los miembros del Equipo Educativo del grupo, con los miembros del Equipo Directivo y con agentes, organismos e instituciones externos al Centro que estén relacionados con el desarrollo del Plan de Orientación y Acción Tutorial, o con algún alumno o alumna del grupo; cualesquiera otras que redunden en el beneficio de la atención educativa al alumnado del grupo de cuya tutoría es responsable.

La planificación de las actuaciones de los distintos miembros del Departamento de las actividades de tutoría

La orientadora, elabora la propuesta de actividades de acción tutorial, en colaboración con les/as tutores/as, los coordinadores/as de los distintos programas que se desarrollan en el centro, y los diferentes agentes externos que participan en el IES.

La hora de tutoría dedicada a actividades con el grupo incluida en el horario lectivo, es responsabilidad exclusiva del titular de la tutoría de cada grupo. No obstante, para el desarrollo de dichas actividades contarán con la colaboración de otros profesionales tanto internos como externos al centro (durante este curso, a veces su participación será telemática), o de la Orientadora. En este sentido, están previstas, de momento, sesiones que realizará la Orientadora en relación con la orientación profesional y algunas sesiones que realizarán personal externo relacionadas con la prevención y la salud, la educación emocional, ...

Las maestras de PT colaborarán, cuando sea necesario, para la comunicación con las familias de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. En concreto la especialista de PT del aula específica, ya que es tutora del alumnado de este aula.

La planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los grupos.

Se ha establecido una hora semanal para la coordinación entre los tutores de cada nivel con la orientadora. Se procurará que asista a alguna sesión la profesora de pedagogía terapéutica a aquellas reuniones en las que estén presentes los tutores/as de los grupos en los que estén integrados el alumnado al que atiende o con el que esté llevando a cabo programas específicos. El contenido de las reuniones podrá incluir:

Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría lectiva, en los grupos de Educación Secundaria Obligatoria.

- Tratamiento de la orientación académica y profesional.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
- Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a sus familias.

- Coordinación de los equipos docentes.
- Intervenciones con alumnado absentista.
- Cuantas otras redunden en la mejora de la atención educativa al alumnado.

En principio estas reuniones se llevarán a cabo en horario de mañana y de manera presencial, con los/as tutores/as de 1º y 2º las reuniones serán los miércoles a 2ª hora y con los/as tutores/as de 3º y 4º los viernes a 4ª hora.

□ **La planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo.**

La Jefa de Estudios convocará las reuniones del Equipo Docente con una periodicidad mensual y se dedicarán a la coordinación y a las sesiones de evaluación. También se reunirá el Equipo Docente de aquellos grupos en los que haya abierto protocolo NEAE, grupos en los que haya alumnado NEAE con especial dificultad,..., según establezcan en el cronograma de reuniones. También se celebrarán equipos docentes para comunicar al profesorado la apertura de protocolos de seguimiento al alumnado, de acoso escolar, de autolesiones,... Estas reuniones serán en horario de tarde y se irá estableciendo de prioritariamente de manera presencial.

□ **La distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del equipo educativo en la Acción tutorial para el curso académico**

Los miembros de los equipos docentes pueden tomar iniciativas relacionadas con la acción tutorial del alumnado: relación con las familias, consulta de expediente académico, consulta al Departamento de Orientación, sesiones de técnicas de estudio, etc.

ORGANIZACIÓN DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

a) Los objetivos de la orientación académica y profesional para el curso académico

Objetivos generales:

- Favorecer el autoconocimiento del alumnado reflexionando sobre sus posibilidades y limitaciones.
- Proporcionar instrumentos que faciliten la reflexión al alumnado de sus intereses, aptitudes, destrezas y motivaciones.
- Conocer los intereses profesionales del alumnado.
- Relacionar las características personales con los intereses profesionales.
- Proporcionar información al alumnado de 3º de ESO sobre las opciones académicas de 4ª de ESO y su vinculación con estudios posteriores.
- Proporcionar información al alumnado de 4º de ESO sobre las opciones académicas al finalizar la etapa.
- Conocer y analizar la oferta académica y formativa al término de la enseñanza obligatoria: titulaciones, lugares, condiciones de acceso...
- Conocer las profesiones del entorno más próximo.
- Conocer procedimientos de búsqueda de empleo.
- Conocer y practicar las fases de los modelos de toma de decisiones.
- Elaborar un itinerario formativo o profesional realista, siguiendo las fases del modelo de toma de decisiones.
- Atender de forma individualizada al alumnado y a las familias ante casos de incertidumbre o necesidad de información más especializada.
- Establecer relaciones de colaboración con los recursos y/o instituciones del entorno para favorecer el asesoramiento integral del alumnado del centro: EOE, DO de otros centros, Ayuntamiento, SAE...
- Informar a las familias sobre las opciones académicas y profesionales al término de la ESO.
- Ofrecer información sobre los requisitos y el proceso de matriculación en las distintas opciones formativas al término de la ESO.

b) Los programas de orientación académica y profesional seleccionados para cada una de las etapas y enseñanzas que se impartan en el centro.

La extensión de los programas editados hace imposible su aplicación. El programa que el Departamento de Orientación elabora para todos los niveles incluye:

- Autoconocimiento y autoestima.
- Conocimiento del sistema educativo y de las posibilidades de tránsito.
- Conocimiento del mundo del trabajo. Características, instituciones relacionadas con el empleo, requisitos de acceso. Profesiones y oficios. Tejido productivo de la comarca, etc.
- Toma de decisiones.
- Programa de tránsito y acogida.

Diagnóstico de necesidades. Es clara la necesidad de orientación profesional del alumnado en nuestro centro con el fin principal de abrir su abanico de expectativas de estudio. Por otro lado, las opciones que presentan la propia etapa y la complejidad del sistema educativo y laboral

recomiendan proporcionar información, habilidades para buscarla y hacer elecciones adecuadas. Todo ello sobre la base del aumento de la autoestima y la confianza en las propias posibilidades

Objetivos concretos:

- Dar a conocer, de la forma más adecuada posible, según el nivel y edad de cada grupo, la estructura de la etapa: materias, evaluación, opciones, título..., con los últimos cambios introducidos.
- Potenciar el conocimiento de las capacidades, habilidades y potencialidades de cada alumno o alumna, sobre la base de la aceptación y valoración positiva de todos ellos.
- Hacer una aproximación progresiva al mundo del trabajo.
- Desarrollar habilidades en la búsqueda de información relacionada con los estudios y el trabajo.
- Tomar la decisión que más convenga a su futuro y posibilite el máximo de bienestar y formación.

Actividades:

- Aunque se deducen de lo anterior, para más detalle se pueden consultar en el Departamento los materiales. En cualquier caso, comprende las cuatro dimensiones mencionadas: autoconocimiento y autoestima, conocimiento del sistema educativo, conocimiento del mundo del trabajo y toma de decisiones.
- Estas actividades se realizarán principalmente en la tutoría lectiva y con actividades complementarias y extraescolares (visita a centros de la zona, visita al salón del estudiante, charlas de Orientadora de los IES de la zona de referencia).

Metodología

- Igual que con las tutorías de grupo con otro contenido, la metodología buscará la participación, motivación e implicación del alumnado en lo vocacional. Será importante la iniciativa del alumnado en la realización de actividades.

Criterios de evaluación

- Se evaluará el conocimiento que el alumnado adquiere del sistema educativo a través de los materiales trabajados.
- Se considerará el aumento de la confianza en sí mismos como un logro.
- Se valorará la diversificación de expectativas y la claridad de metas.
- Se tendrá en cuenta que sean realistas las opciones elegidas.

Recursos

- Programa de Orientación vocacional implantado desde el D.O.
- Otros materiales son elaboraciones propias o facilitados por otros D.O.

Agentes

- Tutores
- Orientadora

- Agentes externos

c) La planificación del trabajo a realizar con las empresas, organizaciones empresariales y sindicales del entorno, así como cuantas instituciones puedan contribuir a la orientación profesional y a la inserción laboral del alumnado que, al finalizar una etapa, se muestre interesado en incorporarse al mundo del trabajo.

Se realizarán gestiones para contar con las instituciones referidas, según necesidades de nuestro alumnado.

En este sentido se incrementará la coordinación con los centros educativos de la comarca donde el alumnado pueda continuar su formación (IES de Lora del Río y de Palma del Río en los que proseguirán sus estudios de Bachillerato y ciclos formativos).

No menos importante serán los contactos que se establecerán con entidades del entorno del centro tales como Ayuntamiento y servicios para la búsqueda de empleo así como empresas del entorno a través de reuniones y actividades complementarias y extraescolares.

d) La organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el Departamento de Orientación en relación con la orientación académica y profesional.

La orientadora participará en cuantas actividades le permita su horario poniendo especial énfasis en el consejo orientador como en el programa de tránsito y acogida a los alumnos de 1º ESO y en el programa de Orientación de 4º de ESO.

ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a) dLos objetivos para el curso escolar en relación con la atención a la diversidad

- Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades de aprendizaje.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión educativa y su adaptación escolar.
- Contribuir a una mejora del proceso de elaboración y revisión de las ACS, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades del alumnado destinatario.
- Colaborar con el profesorado en el desarrollo de Programas de atención a la diversidad.
- Potenciar y facilitar entre el profesorado la puesta en marcha del protocolo de detección de NEAE.
- Potenciar los Programas de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento, concibiéndolos como una medida educativa que permita solventar las dificultades de aprendizaje y aumentar las opciones de titulación.
- Reforzar los instrumentos que garanticen la equidad en la educación.
- Coordinar actuaciones y recursos con servicios y agentes externos (EOE, Salud, Servicios Sociales, Empleo, etc.).

b) La programación del Aula de Apoyo a la Integración así como los horarios de atención a cada uno de los alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales.

Se adjunta programación.

c) Programación de Aula Específica. Se adjunta programación.

d) Las actuaciones de la orientadora en relación con este ámbito.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTUACIONES Y TEMPORALIZACIÓN

Se realizarán durante el primer trimestre y resto del curso

- Facilitar a todos los miembros del Equipo Educativo que tengan acceso a la información más relevante de los alumnos con necesidades educativas.
- Detectar las necesidades especiales y específicas del alumnado lo antes posible con el fin de que se tomen las medidas educativas necesarias.
- Reuniones periódicas con las maestras especialistas en PT. Sobre todo priorizaremos este curso las necesidades derivadas del aula específica.
- Recabar información del alumnado que presenta algún tipo de dificultad y tomar las decisiones correspondientes.
- Examinar los documentos de tránsito del alumnado de nuevo ingreso.
- Detectar, evaluar y dar respuesta al alumnado con AACC que cursa 1º de la ESO.
- Realizar las evaluaciones psicopedagógicas que sean necesarias para la toma de decisiones sobre las medidas específicas y/o generales que precise el alumnado.
- Coordinación con el EOE para realizar, si fuera necesario, el dictamen de escolarización correspondiente, con el fin de establecer los recursos especiales necesarios.
- Actualizar el censo de necesidades educativas especiales de la Junta de Andalucía con la finalidad de que se dote al centro de acuerdo con las necesidades de sus alumnos y puedan éstos ser atendidos según las mismas.

- Favorecer su integración social y escolar dentro del centro y la familia. Realizar entrevistas, atención y seguimiento personalizado del alumnado que presente necesidades educativas, bien por causas ambientales bien por razones personales (alumnado inmigrante, alumnado con alguna problemática socio-familiar, alumnado nee, etc.).
- Comenzar la valoración del posible alumnado de alta capacidad según el resultado de los cuestionarios del protocolo de detección de alumnado con altas capacidades establecido en Andalucía.

Se realizarán durante los meses de octubre-noviembre-diciembre.

- Coordinar y participar en la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta la diversidad de capacidades, intereses o condiciones personales (ACS, organización del aula ordinaria y del aula de apoyo, de los grupos flexibles)

Se llevará a cabo durante todo el curso.

- Solicitar los informes pertinentes.
- Promover la integración y atención del alumnado inmigrante.
- Asesorar y promover la personalización de los procesos de aprendizaje del alumnado inmigrante.

Todo el curso.

- Desarrollar junto con el profesorado del centro el protocolo de NEAE para conseguir que quede establecido en el centro.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE.
- Aplicación de pruebas e instrumentos de evaluación.
- Colaborar con el profesorado para la toma de decisiones sobre medidas no específicas que se ponen en funcionamiento con el alumnado.
- Realización de informes, aplicación y seguimiento de las medidas educativas.
- Cooperar y asesorar en la respuesta educativa a las NEAE.
- Coordinar la elaboración y la aplicación de las adaptaciones curriculares. Organizar, con las maestras de P.T. tanto aspectos relativos al aula de apoyo a la integración, como los referentes al aula específica; Organización de horarios, búsqueda y elaboración de materiales, revisión y evaluación del proceso seguido por el alumnado tanto de apoyo a la integración como de aula específica. Coordinación con el profesorado ordinario para el hacer el seguimiento de los/las alumnos que asisten al aula.

PROGRAMACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Los alumnos y alumnas que se integran en este tipo de programas participan de las características comunes pertenecientes al resto del alumnado de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). En concreto, son adolescentes que muestran una cierta diversidad de intereses y motivaciones, se enfrentan a la situación educativa de una manera propia en virtud de su edad y su desarrollo evolutivo y comienzan a involucrarse en procesos de inserción en la vida adulta.

Por esta razón, y al igual que al resto de sus compañeros, debe ofrecérseles una intervención similar a cualquier otra tutoría a las del grupo de pertenencia bien de 3º o de 4º de ESO. Estos alumnos tienen una hora de clase de tutoría *compartida* con su grupo de iguales en el curso y grupo en el que están integrados y cuyo tutor/a es el mismo para todos los/as alumnos/as, y una *no compartida* –o específica- a cargo de la orientadora del centro, solo del grupo de PDC.

Estos alumnos/as poseen, no obstante, características diferenciales frente al resto del alumnado del centro y que devienen del *perfil* con el que se les ha seleccionado previamente y que han aconsejado su inclusión en el programa. En particular podemos destacar que todos manifiestan dificultades más o menos generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa. Por otra parte, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de

trabajo intelectual, problemas personales, etc. De este modo, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben en su grupo natural, con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

A continuación vamos a establecer las líneas generales que articularán la acción tutorial no compartida, esto es, la dirigida exclusivamente a los alumnos/as sujetos al PDC y que será ejercida por la orientadora del centro.

1. Objetivos:

En virtud de lo expuesto anteriormente se establecen los siguientes objetivos específicos para la acción tutorial de estos alumnos y alumnas, sin perjuicio de los que sean establecidos para la acción tutorial compartida con el resto del grupo.

- a) Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro, así como promover actitudes positivas de respeto hacia los demás y el entorno del mismo.
- b) Realizar un intenso y personalizado seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado con especial énfasis en lo relativo a la adquisición de hábitos y actitudes positivas hacia el estudio, la comprensión oral y escrita, el desarrollo del razonamiento y la capacidad para la resolución de problemas, potenciando de esta forma el trabajo de las áreas curriculares.
- c) Analizar la marcha del grupo y las incidencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- d) Lograr coherencia en el desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo, coordinando la evaluación y arbitrando medidas educativas para dar respuesta a las necesidades detectadas.
- e) Contribuir a desarrollar los aspectos afectivos y sociales de la personalidad para fomentar el crecimiento y autorrealización personal así como para ayudar a planificar y potenciar la propia vida, la convivencia y la solidaridad.
- f) Fomentar los procesos de toma de decisiones del alumnado respecto a su futuro académico y profesional.
- g) Establecer cauces estables de información y comunicación con las familias, especialmente necesarios en función de las características del alumnado.

2. Contenidos:

Estos objetivos se desarrollarán mediante la puesta en marcha de distintos programas de intervención que se articularán básicamente a través de los siguientes:

2.1 Programa de integración en el grupo de PDC y en el centro: funcionamiento interno del grupo, conocimiento mutuo, conocimiento del tutor, participación en el centro, etc.

2.2 Programa de desarrollo y crecimiento personal: identidad, autoestima personal y académica, asertividad, habilidades sociales, superación de inhibiciones y miedos, etc.

2.3 Programa de orientación académica y profesional: autoconocimiento, información de las posibilidades que se le ofrecen y facilitación de la toma de decisiones personal y la construcción de un proyecto de vida.

2.4 Programa de mejora de los procesos de aprendizaje personal: actitud general ante el estudio, mejora de la motivación intrínseca, enseñanza de estrategias y técnicas de trabajo personal, auto-evaluación del aprendizaje, mejora del rendimiento académico, etc...

Este conjunto de programas se desarrollará simultáneamente a lo largo de las distintas sesiones de tutoría específicas así como en intervenciones individuales, tanto con los alumnos/as como con sus familias y profesorado, especialmente los tutores de los grupos naturales en los que se incluyen estos alumnos/as, el tutor específico del programa –cuando exista- y los profesores que imparten los ámbitos específicos del PDC

Estos programas se llevarán a cabo en la hora que la orientadora tiene con el grupo.

3. Orientaciones Metodológicas

Se seguirán los criterios organizativos y metodológicos incluidos en el Programa Base del PDC, específicamente, los que a continuación se explicitan. No obstante, se considerará que la intervención educativa en esta hora tutorial estará guiada siempre por una metodología activa que procure la participación de todos; además buscará la actividad divergente y creativa y en cierto modo lúdica de cuantos temas se trabajen en la misma, presentándose de la forma más atractiva e interesante posible para los alumnos/as.

En cuanto a las dimensiones más organizativas se seguirán los siguientes criterios específicos:

Espacios: la tutoría específica se desarrollará en el aula establecida para este grupo durante este curso que se utilizará como clase convencional y debe permitir el acceso a internet y el uso de ordenadores. La diversidad de intervenciones y actividades tutoriales de este programa, requerirá la utilización de diferentes instrumentos y estrategias didácticas por lo que la disposición de un espacio capaz de ser modificado y utilizado con criterios diversos constituye la mejor opción posible.

Tiempo: tal y como está establecido, la duración y periodicidad de esta tutoría lectiva será de una hora a la semana con los alumnos/as. También se dispondrá de una hora semanal para la atención a familias, y la posibilidad de atender individualmente a los alumnos a lo largo de la jornada escolar, preferentemente en los recreos y en las horas de tutoría compartida con el resto de compañeros.

Agrupamientos: se utilizarán agrupamientos flexibles, trabajando tanto en gran grupo, como en

pequeño grupo e incluso individualmente. La heterogeneidad de los alumnos en cuanto a capacidades, intereses y necesidades personales es tan elevada que exigirá trabajar individualmente. Por otro lado, la necesidad de trabajar aspectos como el desarrollo de habilidades sociales, estrategias de trabajo en grupo, etc., requerirán agrupamientos de grupos pequeños y de gran grupo. En todo momento se entenderá pues que la flexibilidad de agrupamientos de estos alumnos durante la hora de tutoría no compartida será un criterio organizativo preferente.

4. Evaluación.

La evaluación de esta acción tutorial no se apartará de los criterios generales explicitados en el propio PDC y en el Plan de Orientación y acción tutorial general aplicado al conjunto de la acción tutorial desarrollada en el centro. En este sentido será una evaluación compartida, democrática, procesual y orientada a la comprensión y mejora de las situaciones personales de los alumnos/as. No obstante, la acción tutorial de estos alumnos se propondrá, a la hora de valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos los siguientes aspectos a evaluar:

- La integración de los alumnos de PDC en la dinámica del centro y de sus aulas respectivas.
- La coordinación del equipo educativo del PDC, especialmente de los tutores y de los profesores que imparten los ámbitos específicos.
- La coordinación de la acción tutorial compartida con estos alumnos/as.
- La pertinencia de la organización y metodología adoptadas.
- El progreso experimentado por cada uno de los alumnos en aspectos tales como: desarrollo y crecimiento personal, rendimiento académico, elaboración de un proyecto personal de vida, grado de satisfacción personal, social y familiar, etc...
- El nivel de relación y colaboración de las familias en la dinámica del centro y en los procesos de aprendizaje de sus hijos.
- La pertinencia de los programas de intervención aplicados en la acción tutorial no compartida.

Para realizar esta evaluación se utilizarán tanto instrumentos de carácter cuantitativo como, sobre todo, cualitativos: observación, debates, entrevistas, asambleas de clase, cuestionarios, análisis de documentación, registro de calificaciones, etc... Por otra parte, deberá ser una evaluación que respete la intimidad de los alumnos y de sus familias cuidando así de evitar aquellos aspectos que dificulten los procesos de desarrollo, relación y crecimiento de los mismos. En ella participarán tanto los propios alumnos/as, como los profesores/as, los tutores/as y la orientadora del centro. Finalmente, en la *Memoria Final de Curso* se expondrán valoraciones, dificultades y todo aquello que sea relevante para la mejora de la propuesta de la acción tutorial de los grupos de PDC para el próximo curso.

LA PLANIFICACIÓN DE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y ENTRE ÉSTE Y LOS DISTINTOS EQUIPOS Y DEPARTAMENTOS, EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INCLUYENDO UN CALENDARIO DE ACTUACIÓN

- La coordinación con la PT es semanal.
- La coordinación con los profesores de los ámbitos del PDC será mensual.
- La coordinación con los Equipos docentes se realizará en las reuniones convocadas por la Jefatura de Estudios/tutores-as.
- La coordinación con el Equipo Directivo es semanal.

LAS ACTUACIONES DEL D.O. EN RELACIÓN CON PLANES O PROGRAMAS QUE DESARROLLE EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orientadora realizará las evaluaciones psicopedagógicas necesarias y coordinará las reuniones con los equipos docentes relativas a la atención a la diversidad.

La Orientadora asesorará a las maestras de pedagogía terapéutica en la elaboración de programas específicos que desarrolla el alumnado NEAE.

Se actualizará el inventario de materiales y textos, adquiriendo aquellos que más interesen para poder atender a la diversidad del alumnado.

A nivel de **compensación educativa** el problema que genera la diversidad entre nuestros alumnos y su situación sociofamiliar la desarrollamos a través de los diferentes programas que nos ofrecen desde Servicios Sociales como el programa de Absentismo Escolar con el que se intentan trabajar y cubrir los siguientes objetivos:

- Reducir el absentismo escolar y el abandono antes de los 16 años.
- Ofrecer al alumnado una respuesta educativa adaptada a sus características particulares que le permitan alcanzar los objetivos de la enseñanza obligatoria.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas una base académica básica y suficiente que le permita integrarse en el mundo laboral o reincorporarse al mundo académico en cualquiera de las posibilidades que el sistema educativo ofrece.
- Evitar conductas antisociales o predelictivas.
- Progresar en la competencia curricular del alumnado desde sus posibilidades concretas, muy alejadas de su grupo de referencia.
- Adoptar medidas específicas de carácter organizativo y curricular que permita al alumnado compensar el desfase educativo que presenta.
- Mejorar la convivencia en el Centro y lograr la socialización de estos alumnos y alumnas.
- Avanzar en el desarrollo social, intelectual y personal del alumnado.

Se participará en las reuniones establecidas con servicios sociales y en las comisiones de absentismo correspondientes.

LAS ACTUACIONES DEL D.O. EN CUALQUIER OTRA MEDIDA EDUCATIVA U ORGANIZATIVA QUE EL CENTRO CONSIDERE NECESARIO PARA DAR UNA RESPUESTA ADECUADA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

El Departamento de Orientación impulsará o colaborará con cualquier medida de atención a la diversidad que pueda ponerse en marcha en el centro.

LA RELACIÓN CON INSTITUCIONES EXTERNAS AL CENTRO CON RESPECTO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se establecerán los necesarios contactos con las instituciones zonales relacionadas con distintos aspectos de las necesidades del alumnado:

- Con los Departamentos de Orientación de la zona, para coordinar programas, unificar criterios, aprovechar recursos, formar posibles grupos de trabajo y seguir las directrices del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa.
- Con el Equipo de Orientación Educativa de zona (EOE), para realizar el tránsito de primaria a secundaria y realizar labores de coordinación para su correcta realización, así como el trasvase de información.
- Con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, para recabar y dar información de los alumnos/as y sus familias que, por razones sociales, recibe algún tipo de seguimiento o ayuda municipal, para coordinarnos en los casos del alumnado absentista, y en general coordinar las actuaciones educativas que podamos realizar desde ambas instituciones como el programa de Cualificación Profesional inicial.
- Con Salud Mental de la zona, para clarificar los casos de los alumnos y alumnas tratados o derivar, si existiera, alguno nuevo.
- Con las familias, para recabar y transmitir información que pueda afectar al proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos e hijas, y apoyarles y asesorarles, como principales protagonistas, en su función educadora y modeladora.
- Con las Asociaciones e Instituciones de carácter cultural o social de la zona para realizar actuaciones coordinadas que contribuyan a mejorar el desarrollo global de nuestros alumnos y alumnas (Ej. Programas de Prevención de Drogodependencias, educación vial,...)
- Con el CEP de Lora del Río como asesores y fuente de recursos didácticos, coordinadores de formación y apoyo al profesorado.
- Con las instituciones relacionadas con el empleo (Servicio Andaluz de Empleo, Andalucía Orienta, UTDLT)
- Con la Guardia Civil o el cuerpo de la Policía Local del municipio.
- Otras que puedan ir surgiendo a lo largo del curso.

Estas reuniones en su gran mayoría se desarrollarán de manera telefónica o telemática.

4. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DESDE LA ORIENTACION EDUCATIVA.

En este sentido desde el D.O. se trabaja de la siguiente manera:

- Creación de Classroom con alumnado ayudante, mediadores, programa forma joven y orientación vocacional y académica.
- Elaboración de Genially con el alumnado ayudante y mediadores en salud para la exposición de diferentes temáticas.
- Traspase de información con las familias a través de ipasen.
- Publicación en la web del centro y en otras redes sociales en las que se está iniciando el centro de diferentes actividades que se realizan desde el D.O.
- Traspase de información a través del drive con el profesorado para el desarrollo de la acción tutorial, de la atención a la diversidad y de los diversos programas que se llevan a cabo desde el departamento de orientación. Este será el espacio utilizado para compartir información de interés sobre cada uno de los aspectos señalados anteriormente.
- Comunicación con el alumnado a través de los correos corporativos y a través del classroom.